

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa, con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nación con nuevos impuestos.

Llamo la atención de la Cámara, en el proyecto de presupuesto, á la omisión de la cláusula comun en los presupuestos de los años anteriores, sobre reducción á la mitad, si las circunstancias del Erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No solo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al Gobierno en esta omisión. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido, casi continuamente, desatendidas las clases pasivas. El Ejecutivo juzga que, para poder exigir al ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la Nación dé, por su parte, cumplimiento leal á los que con él contrae; es forzoso que su ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independencia y de la libertad, no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de exportación á la plata pasta y acuñada, es contrario á los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestión de la libre exportación de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al Erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolición del derecho de exportación sobre platas, conciliando, hasta donde sea posible, todos los intereses legítimos.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 124 de la Constitución, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará á la Cámara la iniciativa correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni á la Federación ni á los Estados, una crisis rentística, cuyos efectos serian fatales en el estado que hoy guarda el Erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidación de la deuda pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo cuestión tan importante para el crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de interés vital en México.

La administración nacida de la revolución nacional debe cuidar del exacto cumplimiento, no solo de los compromisos políticos, sino de los pecuniarios que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolución.

El efectivo del ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no á la intención deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino, como ya indiqué ántes, á la plausible circunstancia de haber venido á fraternizar con los defensores de la revolución, bajo una misma bandera, casi todos los cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendían ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya con asiduidad y á la vez con la mayor circunspección, de estudiar el medio más conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de nuestro territorio, y la necesidad de atender y premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el tesoro federal. Dedicará también una atención especial á la reorganización del ejército, medida indispensable después de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse las disposiciones necesarias sobre este particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del Poder Legislativo.

Es esta la ocasión de rendir un público tributo de reconocimiento al ejército, no solo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegación con que ha sellado tan meritorios títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduación, hasta simples soldados, han solicitado espontáneamente volver á la oscuridad de la vida privada, no llevando otra recompensa que la satisfacción de haber contribuido al triunfo de la buena causa. El Ejecutivo en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se hace constar aquellos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, á otros ciudadanos que no puedan presentar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La guardia nacional de los Estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó á la causa de la revolución, es muy acreedora también á la consideración del Gobierno y á la gratitud pública, por su inapreciable auxilio y por la abnegación de que ha dado pruebas después de concluida la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto há poco tiempo á los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecieron, retirarse satisfechos á sus hogares, para entregarse de nuevo á sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos diputados: La breve reseña que acabais de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar, á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: hé aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos: ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordareis con fé y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volváis al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hiciéreis para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

---

El C. general Juan C. Bonilla, presidente del Congreso, contestó:

CIUDADANO GENERAL:

La revolución iniciada á principios del año próximo pasado, y cuya idea moral se expresaba en el Plan de Tuxtepec, fué justa y necesaria.

Esta idea no fué otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprime la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolucion, en virtud del cual estamos hoy en este augusto lugar, saludando á la patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolucion, y su voto es, no solo el voto de la justicia con que aquella se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Vos, ciudadano general, fuisteis el afortunado caudillo de la revolucion triunfante; y hoy, como depositario del supremo poder ejecutivo, venís á cumplir con vuestra palabra empeñada ante la patria y ante el mundo, reduciendo á la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque venís á inaugurar los trabajos del poder legislativo en los términos que establece el Código fundamental de la República, y segun los principios de la revolucion.

Este hecho, que abre una amplia senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que buscamos todos la observancia de la ley, porque la Constitucion es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden: segunda, que vos, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabreis cumplir vuestros compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubs, queriendo infundir al país los temores de que vuestra administracion iba á convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera á la Nacion á un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales están vuestra honra y vuestro prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitucion y de las leyes.

A mi vez os felicto, ciudadano general, en nombre de los representantes del pueblo, y felicito á la Nacion porque, con la carta fundamental en vuestras manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y de prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oido con satisfaccion que tengais fundadas esperanzas de que se reanuden nuestras relaciones con las potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los agentes de dichas potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó á favor de los Estados-Unidos de América, en la liquidacion de reclamaciones falladas por la Comision mixta, ha salvado la honra de nuestra patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reeleccion, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolucion cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta fundamental de la República.

La nueva idea que acabais de indicar sobre la manera de sustituir al presidente de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el presidente de la suprema corte de justicia deje de ser el vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al gobierno establecido, y constituya al poder judicial más bien en un partido rival que en un poder

público, cuya sensatez é ilustracion conserven severa y magestuosamente el equilibrio con los demás poderes, como la primera garantía de paz.

Vuestras revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, á mi modo de ver, una interpretacion al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideracion.

Esa cuestion del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y declarar el carácter y naturaleza del Congreso, en nombre del que hoy tengo la honra de dirigiros la palabra; y entónces vendrá á decidirse como incidente el mejor arreglo de los períodos constitucionales y duracion del mismo Congreso.

Para la solucion de cuestiones tan graves como difíciles, os garantizo que la Nacion y el Gobierno pueden contar con que los representantes del pueblo se inspirarán solamente en su honradez y patriotismo, pues comprenden que su mision es, sin duda, de las más delicadas que hayan podido tener los Congresos nacionales.

Aunque no se quiera, esta Asamblea tendrá un carácter anómalo para preparar mejor los caminos al orden constitucional. Recibirá por esto, para hacerlas objeto de su deliberacion, las excitativas para la convocatoria del Senado y para las reformas de la ley electoral, en las cuales se den garantías para las elecciones próximas, y se realice prácticamente el principio de la libertad del sufragio. Esa libertad no ha podido conquistarse, en mi concepto, por los grandes defectos de la ley vigente, que pone en manos de la autoridad los principales elementos del voto público.

El Congreso lamenta, como el Ejecutivo, que se hayan cometido, por desgracia, algunos abusos en las últimas elecciones y que se haya repetido, aunque en menor escala, el escándalo de las elecciones dobles; pero el Congreso tambien se persuade de que aquellos abusos y este escándalo son debidos á la corrupcion del gobierno vencido, que se empeñó en manchar todos los elementos de orden público.

Eso no obstante, bajo el dominio público están la rectitud, el empeño y la justificacion con que la Comision de Poderes y la Junta Preparatoria del Congreso han procedido al calificar las elecciones de sus miembros.

La cuestion del Ayuntamiento de esta capital será debatida en la Cámara, si ella juzgare ser de su competencia como la Legislatura del Distrito Federal.

La ley reglamentaria del artículo 116 de la Constitucion es tambien una necesidad, para que ese artículo pueda combinarse con las facultades del Senado, si ellas debieran subsistir, ó para poner en armonía los derechos é intereses de los Estados con los derechos é intereses de la Federacion. La iniciativa del Gobierno en este punto, será una norma importantísima para las deliberaciones de la Asamblea Legislativa.

La circular de 16 de Febrero último será aceptada por el Congreso como una parte del programa del Gobierno en que se definen claramente cuáles son los principios y el espíritu de la revolucion. No dudo que el Congreso está persuadido de que la revolucion de Tuxtepec es la continuacion de la revolucion de Ayutla y de la revolucion de Reforma. En éstas, el pueblo se libertaba de la dictadura, del militarismo, de los privilegios, de las preocupaciones y del poder central que, en cualquiera de sus formas, es el símbolo de la monarquía absoluta. En la revolucion de Tuxtepec, lo he dicho ya, el pueblo se liberta, sin abandonar sus conquistas, de la oligarquía de los partidos; de esa especie de monarquía representativa que, teniendo por base la reeleccion del Presidente de la República, hacia ilusorios los principios de la democracia y el movimiento y lucha de los partidos, que es la vida de las repúblicas.

Las medidas administrativas sobre la beneficencia pública y la seguridad de los habitantes, son, sin duda alguna, dignas de la ilustracion y patriotismo del Gobierno que presidís.

El arreglo de los tribunales en el Distrito federal era una apremiante necesidad, que hacia tiempo venia reclamándose por el voto del pueblo.

Las reformas en el plan de estudios producirán de pronto los resultados benéficos que exige nuestra juventud estudiosa, á quien están entregadas las llaves del porvenir de nuestra hermosa patria; y puede el Ejecutivo tener la seguridad plena de que sus iniciativas serán bien acogidas en la representacion nacional, haciendo á la vez objeto predilecto de su atencion la iniciativa que se refiera al pronto establecimiento del régimen penitenciario.

Las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido durante su corta existencia, son la mejor prueba de que inicia una política de administracion ántes que de lucha entre los partidos. En este punto el Congreso verá con satisfaccion el nuevo contrato que el Gobierno celebra con la compañía del ferrocarril de Toluca, haciéndolo objeto de sus estudios y de su voto aprobatorio si, como espero, lo mereciere.

El celo del Gobierno en el arreglo de los arrendamientos de las casas de moneda, salvará definitivamente los intereses nacionales, comprometidos ántes en aquellos contratos. Así lo espera el Congreso del buen juicio del Ejecutivo.

Hoy más que nunca es urgente la iniciativa para los presupuestos de ingresos y egresos, para dar orden y reorganizacion á la hacienda pública, porque con ellos se dará la prueba práctica de la honradez y moralidad del Gobierno. La iniciativa que éste promete, reduciendo los gastos de la administracion á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nacion con nuevos impuestos y sin postergar como siempre á las clases pasivas, será una importante conquista del Gobierno de la revolucion, porque destruirá por su base la arbitrariedad con que ántes procedia el Ejecutivo en el orden de los pagos, estando, como estaba, suprimir á su arbitrio, aquellos que no encontraba por conveniente hacer.

El deficiente para cubrir el presupuesto de egresos hacia inútil la ley relativa y las discusiones parlamentarias sobre este punto, si con la ley, lo mismo que sin ella, tenia el Gobierno facultades discretionales para dejar de atender algunos de los ramos administrativos.

La exportacion libre impulsará el comercio nacional y podrá éste hacer competir los productos del país en los mercados extranjeros. El Congreso, liberal y patriota, estudiará con empeño la iniciativa referente á la abolicion de los derechos de exportacion.

Del mismo modo, y por medio de sus comisiones, cooperará con el Gobierno á la realizacion completa del precepto constitucional sobre supresion de alcabalas.

Salvará tambien el decoro nacional atendiendo, como es justo, al arreglo de la deuda pública. A este fin esperará las iniciativas de la Secretaría de hacienda que prometió al Congreso, incluyendo en ellas el reconocimiento y pago de la deuda de la revolucion, que es hoy una deuda nacional.

Tambien el Congreso aprovecha la ocasion de tributar al ejército y á la benemérita guardia nacional un voto de gracias por sus servicios, valor y disciplina, así como por la abnegacion con que su pieron arrostrar toda clase de sacrificios para alcanzar las nuevas conquitas de la libertad.

La reconstruccion, la moralidad y la paz serán, ciudadano general, el programa del Congreso.

Se ha instalado con la buena fé que inspiran el patriotismo y las ideas civilizadoras de nuestro siglo; y, por mi humilde conducto, ofrece al país que no perdonará esfuerzo ni sacrificio para conducir á la República al estricto orden constitucional, base única de nuestra prosperidad y única esperanza de nuestro progreso.

En este dia solemne, y ya que la Nacion está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos todos la formal protesta que hace en aras de la patria, de que no aspira á

otra gloria que á la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el dia en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse á éste, ni de aparecer ante la Nacion como una asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y lo que es más, la satisfaccion de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.—DIJE.

5 de Mayo de 1877.

Hoy á las diez de la mañana, el ciudadano Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, hizo con las solemnidades legales, la siguiente protesta:

“Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos: guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitucion de 1857, sus adiciones y reformas decretadas en 1873 y 1874, y el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union.”

En seguida se pronunciaron los discursos que reproducimos á continuacion:

El C. Presidente de la República dijo:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que acabo de hacer ante vosotros de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos conforme á la ley fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union, es la expresion fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad á la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitucion, fué el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolucion que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicacion á tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse á buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios, cuya accion en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los Poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo á efecto.